San Pedro, 18 marzo del 2015.-

ADENDA N°: 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°: 4/2015 "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" ID N°: 290.509

Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Dice:

(a) Capacidad financiera

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2012 -2013 -2014), no deberá ser negativo

(a.1) Para Consorcios: todas y cada una de las empresas que forman parte del Consorcio deberá presentar balance de los tres últimos años fiscales (2012, 2013 y 2014). A fin de determinar el Ratio de Liquidez, Endeudamiento, y Rentabilidad.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2012-2013-2014).*
- *Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2012-2013-2014).*
- *Acta de recepción definitiva de bienes de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2012-2013-2014).*

(b.1) Para Consorcios: todas y cada una de las empresas que forman parte del Consorcio deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los

siguientes requisitos de experiencia:

- *Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2012-2013-2014).*
- *Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2012 -2013-2014)*
- *Acta de recepción definitiva de bienes de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2012-2013-2014).*

Debiendo decir:

(a) Capacidad financiera

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

(a.1) Para Consorcios: *En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "adquisición de productos de artes gráficas" (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2011-2012-2013).*
- *Contratos de "adquisición de productos de artes gráficas" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2011-2012-2013).*
- *Acta de recepción definitiva de "adquisición de productos de artes gráficas" de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2011-2012-2013).*

(b.1) Para Consorcios: *En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia y capacidad técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del*

consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

- *Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "adquisición de productos de artes gráficas" (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2011-2012-2013).*
- *Contratos de "adquisición de productos de artes gráficas" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2011-2012-2013).*
- *Acta de recepción definitiva de "adquisición de productos de artes gráficas" de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2011-2012-2013).*

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Dice:

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 (diez) días hábiles

Debiendo decir:

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de la notificación.

Sección VI. Formularios
Formulario N°4
Dice:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Debiendo decir:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
(NO APLICA)

Sección VII. Anexos – ANEXO I
Dice:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		

Debiendo decir:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(NO APLICA)**		

Dice:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Debiendo decir:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(NO APLICA)**		

DICE:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de bien similar a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de Referencia de Clientes o c) Contratos o d) Comprobantes legales de ventas o e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los años 2012, 2013 y 2014.

Debiendo decir:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de "productos de artes gráficas" objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de Referencia de Clientes de "adquisición de productos de artes gráficas" c) Contratos *de "adquisición de productos de artes gráficas"* d) Comprobantes legales de ventas de "productos de artes gráficas" e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de "productos de artes gráficas", de los años 2011, 2012 y 2013.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC